



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIAS PARA LAS  
CLIMATIZADORAS DE ACABADOS DE LA FÁBRICA DE PAPEL  
DE BURGOS.**

**PROCEDIMIENTO: ABIERTO**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO**

**PA/BU/424258/ING. 008/2025- I- I**

MS  
e-SIGNATURE

Documento firmado electrónicamente por:  
Juan Manuel Franco Esteban  
Fecha: 20/04/2026  
CSV:HBH8G2830DHUJRHB/U7A==

MS  
e-SIGNATURE

Documento firmado electrónicamente por:  
Alfredo Granda Posada  
Fecha: 20/04/2026  
CSV:HBH8G2830DHUJRHB/U7A==

## ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- DESCRIPCIÓN
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN
- 5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN
- 6.- PRECIO
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN
- 9.- DOCUMENTACIÓN
- 10.- GARANTÍAS
- 11.- PENALIZACIONES
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- 13.- ANEXOS:

## 1.- OBJETO

El presente documento tiene como fin establecer las condiciones técnicas y el alcance del trabajo al que ha de ajustarse el suministro, instalación, puesta en marcha de nuevas baterías de refrigeración y vapor de las climatizadoras actuales en la sección de acabados, debido al mal estado y bajo rendimiento de las actuales por obsolescencia de las mismas, de la Fábrica de Papel de Burgos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)

## 2.- DESCRIPCIÓN

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de la Moneda – (FNMT-RCM) en Burgos necesita renovar el sistema de climatización de la sección de Acabados para poder mantener las condiciones de temperatura y humedad de la sala.

Los trabajos a acometer con esta inversión corresponden al suministro de nuevas baterías de refrigeración y vapor de las climatizadoras actuales debido al mal estado y bajo rendimiento de las actuales por obsolescencia de las mismas.

Sustitución de baterías de refrigeración y de vapor actuales por otras con un 25% más de potencia y de vapor actuales por otras manteniendo el resto de las climatizadoras, incorporando un sistema de humidificación para mantener la humedad por encima del 65% en las salas.

Estará incluido la desinstalación de las baterías actuales y parte proporcional de las instalaciones afectadas, la instalación de las nuevas, reconexiones hidráulicas de refrigeración y vapor y sistema de humidificación, calorifugado, incluidas las grúas y medios auxiliares para subir los componentes al local de las climatizadoras y su instalación y la retirada de las baterías desinstaladas.

Legalización de la instalación.

Capacidades:

- Capacidad batería enfriamiento UTA sala de escogido: 177,55 KW, con tª agua 10°C/15°C
- Capacidad batería enfriamiento UTA sala cortadoras: 146,11KW, con tª agua 10°C/15°C
- Capacidad batería vapor UTA sala de escogido: 458,7 KW, con presión de vapor 1.5 bar(111,4°C).
- Capacidad batería vapor UTA sala cortadoras: 397,74 KW, con presión de vapor 1.5 bar(111,4°C).
- Humidificador adiabático híbrido de conducto en UTA Escogido de 128 kg/h.
- Humidificador adiabático híbrido de conducto en UTA Cortadoras de 102,9 kg/h.

Tratamiento de agua adecuado para los dos sistemas de humidificación incluyendo un Sistema de Osmosis, descalcificador, alarmas de nivel de sal, filtro de carbón activo, higrostat, interruptor de presión diferencial para cadena de seguridad, sonda para instalación en conducto, todo totalmente instalado.

Estará incluida la instalación de protecciones y acometidas eléctricas para los diferentes equipos instalados desde cuadro eléctrico existente, así como interconexión de sondas.

Pruebas de funcionamiento, verificación y legalización de la instalación.

Una vez puesta en marcha la instalación, la empresa adjudicataria deberá impartir sesiones formativas al personal de Mantenimiento en los cinco turnos de trabajo que están establecidos.

### 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO

La instalación a suministrar corresponde a la sustitución de baterías de refrigeración con un 25% más de potencia y de vapor actuales por otras manteniendo el resto de las climatizadoras, incorporando un sistema de humidificación para mantener la humedad por encima del 65% en las salas.

#### - CLIMATIZADORA ESCOGIDO

Sustitución de baterías de refrigeración y vapor de climatizadora de sala de escogido, incluyendo la desconexión y desinstalación de las baterías actuales, desplazamiento de ventilador para colocación de nuevas baterías, tolvas de adaptación a estructura existente, recolocación de ventilador, modificación y reconexión de instalación de agua refrigerada, vapor, condensados y desagüe. Incluido aislamiento de las tuberías instaladas de refrigeración vapor y condensados.

Datos baterías actuales: Batería calor 115,7 KW / Batería refrigeración: 135 KW

**Datos nuevas baterías: Batería calor 458,7 KW estimado acorde a la batería de refrigeración / Batería refrigeración: 177,55 KW**

#### - CLIMATIZADORA MÁQUINAS CORTADORAS

Sustitución de baterías de refrigeración y vapor de climatizadora de sala de máquinas cortadoras, incluyendo la desconexión y desinstalación de las baterías actuales, desplazamiento de ventilador para colocación de nuevas baterías, tolvas de adaptación a estructura existente, recolocación de ventilador, modificación y reconexión de instalación de agua refrigerada, vapor, condensados y desagüe. Incluido aislamiento de las tuberías instaladas de refrigeración vapor y condensados.

Datos baterías actuales: Batería calor 102,6 KW / Batería refrigeración: 102,6 KW

**Datos nuevas baterías: Batería calor 397,74 KW estimado acorde a la batería de refrigeración / Batería refrigeración: 146,11 KW**

#### - HUMIDIFICADOR ADIABÁTICO CLIMATIZADORA ESCOGIDO

Suministro e instalación de humidificador adiabático híbrido de conducto adecuado para un caudal de 51.000 m<sup>3</sup>/h, con un aporte de humidificación de 128 kg/h (H.R. ≥ 65 %), incluyendo bomba en acero inoxidable con convertidor de frecuencia, panel de control electrónico con pantalla táctil y tarjeta de comunicación, boquillas pulverizadoras, paneles cerámicos de post-evaporación.

Modificación de cerramiento existente de UTA para poder incorporar en su interior el sistema de pulverización de agua con accesos para mantenimiento.

- **HUMIDIFICADOR ADIABÁTICO CLIMATIZADORA MAQUINAS CORTADORAS**

Suministro e instalación de humidificador adiabático híbrido de conducto adecuado para un caudal de 41.000 m<sup>3</sup>/h, con un aporte de humidificación de 102,9 kg/h (H.R. ≥ 65 %), incluyendo bomba en acero inoxidable con convertidor de frecuencia, panel de control electrónico con pantalla táctil y tarjeta de comunicación, boquillas pulverizadoras, paneles cerámicos de post- evaporación.

Modificación de cerramiento existente de UTA para poder incorporar en su interior el sistema de pulverización de agua con accesos para mantenimiento.

- **TRATAMIENTO DE AGUA**

Sistema de tratamiento de agua totalmente instalado adecuado para los dos sistemas de humidificación incluyendo:

- Sistema de ósmosis inversa con capacidad de 300 l/h (15°C, 4 bar)- 370 l/h (15°C, 2 bar) y eliminación de sal 99,4%.
- Descalcificación de caudal nominal 0,25 m<sup>3</sup>/h
- Alarma de nivel de sal.
- Filtro de carbón activo con caudal de 250 l/h
- Higrostató mecánico de conducto, rango 35..95% HR.
- Interruptor de seguridad de presión diferencial 20..300 Pa.
- Sonda de conducto de 0 .. 100% HR
- Acometidas y desagües.
- 

Estará incluida la grúa necesaria para subir las baterías nuevas a la ubicación actual y la retirada de la viejas.

Será por cuenta del Adjudicatario la totalidad de la mano de obra, herramientas, útiles, elementos de seguridad, Equipos de Protección Individual de los trabajadores, dejando las instalaciones en perfectas condiciones de limpieza una vez realizado el trabajo, y en suma todo lo necesario para la realización de las unidades establecidas, siendo responsable de ello de acuerdo con lo previsto en los diferentes apartados de este documento.

El ofertante, como experto en este tipo de proyectos, asumirá las deficiencias de este Pliego de Prescripciones Técnicas por omisión o desconocimiento, advirtiéndolo en su oferta, de tal manera que se pueda asegurar que el pliego y oferta del adjudicatario abarcan la totalidad del suministro que se solicita y que no es otro que el cumplimiento de los objetivos descritos en el Apartado 1. Objeto para el que está destinada la instalación.

**La ejecución del proyecto, con el diseño, suministro de equipos, montaje y ajustes, puesta en marcha y formación, se llevará a cabo bajo la modalidad Llave en mano.**

La entrega de equipos se realizará siguiendo la modalidad DDP Fábrica de Papel de Burgos –

El alcance incluirá la totalidad de la mano de obra y materiales necesarios, así como todo lo necesario para la realización del suministro indicado en este documento y de acuerdo con lo previsto en sus diferentes apartados.

En el presente pliego se incluyen los elementos necesarios para el cumplimiento del objetivo del proyecto para el que está destinada la instalación, y en cualquier caso debe de verificarse con la ingeniería básica y la documentación de proyecto disponible para la correcta ejecución del mismo.

Previo solicitud por escrito y firma del correspondiente documento de confidencialidad, los ofertantes podrán **visitar** el lugar de emplazamiento de las instalaciones de la FNMT-RCM afectados por la actuación, así como conocer las normas de seguridad vigentes, al objeto de tener conocimiento de las condiciones y dificultades para realizar el proyecto e instalaciones.

## **CONDICIONES PREVENTIVAS A INCLUIR EN EL SUMINISTRO**

### **Leyes y Reglamentos**

La instalación y los equipos deberán cumplir rigurosamente todo lo legislado, tanto en España como en la Unión Europea, en materia de Seguridad y Salud y demás reglamentaciones específicas para el tipo de instalación o suministro de que se trate, tal y como establece el R.D. 1644/2008 (2006/42/CE), por lo que se considera conveniente el cumplimiento de las normas armonizadas vigentes.

### **Cumplimiento del real decreto 1215/97.**

Independientemente de que el equipo cumpla con la obligación legal con respecto al marcado y la declaración de conformidad CE, FNMT-RCM revisará el cumplimiento estricto del RD 1215/97 para certificar que el equipo que pone a disposición de sus trabajadores es totalmente seguro. Por lo tanto, FNMT-RCM, procederá, si lo considera oportuno, a contratar a una empresa autorizada para realizar auditorías de seguridad de maquinaria con objeto de certificar el cumplimiento del Anexo I de este Real Decreto.

Cualquier no conformidad que se detecte sobre el cumplimiento de esta normativa se comunicará de inmediato al fabricante, quien deberá, asumiendo el coste que sea necesario, corregir esta anomalía.

En el caso de que la no conformidad no pueda ser subsanada, esto podrá ser motivo de cancelación del contrato por parte de la FNMT-RCM, quien se reservará la ejecución de las acciones legales que considere oportunas.

### **Documentación General**

El ofertante entregará toda la documentación por triplicado y en castellano. En formato digital igualmente en castellano. Los esquemas y planos se entregarán en formato AutoCAD.

### **Manual de Instalación, uso y mantenimiento de la instalación.**

Con respecto al Manual de operación y mantenimiento, indicar que además de las tres copias es obligatorio hacer entrega de dicho manual en formato electrónico.

Definir las condiciones previstas de utilización del equipo, así como las prácticas de trabajo adecuadas para su manejo en condiciones adecuadas de seguridad, identificando los posibles riesgos y las medidas preventivas necesarias a adoptar para eliminarlos o controlarlos.

El manual de instrucciones incluirá los planos en formato electrónico editable propio para planos y esquemas (Autocad) y esquemas necesarios para poner en servicio, conservar, inspeccionar, comprobar el buen funcionamiento y, si fuera necesario, reparar la máquina y cualquier otra instrucción pertinente, en particular, en materia de seguridad.

### **Declaración "CE" de conformidad**

Se deberán entregar los certificados de conformidad de la instalación, estos certificados deben estar redactados en idioma español y estar debidamente firmados.

Certificados CE de materiales y documentación de equipos suministrados. Dicha documentación se deberá entregar de forma previa al suministro de los materiales y equipos, con suficiente antelación, para su revisión y aprobación, lo cual se configura como un requisito previo para la recepción de dicho material y equipos.

La declaración "CE" de Conformidad, redactada en español, deberá comprender como mínimo lo siguiente:

- Nombre y dirección del fabricante o de su representante.
- Descripción de la instalación (marca, tipo, número de serie, etc.).
- Todas las disposiciones pertinentes a las que se ajuste la instalación.
- Nombre y dirección del Organismo de Control.
- Número de Certificación "CE" de Tipo.
- Referencia a las normas armonizadas ISO.
- Normas y especificaciones técnicas nacionales que se hayan utilizado.

### **Formación de los trabajadores**

El ofertante incluirá en su propuesta un plan de formación teórico-práctica para el personal de Mantenimiento, para cada uno de los 5 turnos de trabajo.

Esta formación se deberá impartir, en horarios de mañana y tarde, para el personal que determine la FNMT-RCM.

#### 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Se establecen los siguientes hitos durante la ejecución:

- Entrega de equipos en la Fábrica de Papel de Seguridad de Burgos
- Instalación, Puesta en marcha en las condiciones indicadas.
- Legalización.

#### 5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Suministro, instalación, puesta en marcha de nuevas baterías de refrigeración y vapor de las climatizadoras actuales debido al mal estado y bajo rendimiento de las actuales por obsolescencia de las mismas, de la Fábrica de Papel de Burgos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM).

#### 6.- PRECIO.

Consultar Pliego de Condiciones Particulares

El precio que figurará en la oferta incluirá todos los costes directos, indirectos, medios auxiliares, gastos generales y beneficio industrial.

El Impuesto sobre el Valor Añadido no estará incluido en los precios ofertados y se aplicará en cada momento de acuerdo con las tarifas vigentes.

#### 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE

Todas las gestiones precisas para el transporte y descarga de equipos y materiales, cualquiera que sea el lugar hasta su destino final y entrega en la fábrica de papel de seguridad de Burgos de la FNMT-RCM, en modalidad DDP, serán por cuenta del adjudicatario.

Todos los materiales deberán estar adecuadamente acondicionados y contar con un seguro de transporte ante cualquier imprevisto que pueda surgir, así como los permisos de transporte que pudieran ser necesarios.

El adjudicatario no podrá hacer entrega en planta de ningún equipo, unidad y/o componente sin la previa autorización de FNMT-RCM o su ingeniería. Para ello se deberá adjuntar la documentación técnica de todos los equipos y materiales con antelación suficiente para su revisión y aceptación.

Siempre se deberá avisar con una semana mínima de anticipación de la llegada de material a la fábrica de Burgos, incluyendo la información necesaria sobre espacios o requisitos para su acopio.

Como plazo de entrega máximo, se establece que la instalación objeto del presente documento deberá estar montada en su totalidad en un **plazo máximo de 15 meses** contadas a partir de la firma del contrato.

Las fechas para realizar el **montaje serán preferentemente en el mes de agosto**, aprovechando la parada técnica de la fábrica.

## **8.- MONTAJE, INSTALACIÓN**

El montaje, instalación y puesta en marcha del equipo está incluido en el suministro.

**8.1.-** Antes de comenzar (como mínimo dos semanas) la presentación del Servicio de Asistencia, obra o instalación, en sus diferentes etapas, el Adjudicatario entregará los documentos siguientes:

- En cumplimiento de las estipulaciones del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el RD 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales, el adjudicatario deberá proceder a dar respuesta al documento que le llegará desde el Departamento de Compras de la FNMT-RCM. (FPGPV-00010-01). Deberá estar registrado en la Base de Datos de la FNMT-RCM (COORDYNA), cumpliendo lo establecido en los diferentes procedimientos mencionados anteriormente con la relación de personal incluyendo el número de Documento Nacional de Identidad o número de pasaporte para ciudadanos extranjeros. Asimismo, se indicará el horario de trabajo, y la duración aproximada de los trabajos.
- Deberá tener cargados y validados todos los documentos relativos a la coordinación de actividades empresariales, incluida la documentación de cada uno de los trabajadores que vayan a realizar trabajos en las instalaciones de la FNMT-RCM y el Procedimiento N° FPGPV00010-03-03 "Intercambio de medidas preventivas de coordinación empresarial" cumplimentado.
- Si el contratado realizara la subcontratación de partes de los trabajos relacionados con esta contratación, este presentará cumplimentado el Procedimiento N° DRP-PCPPV10-06/01. (Entrega de información sobre empresas subcontratistas por parte de la contrata principal).
- Los operarios dispondrán de la formación específica de su puesto de trabajo en materia de PRL y formación específica de los equipos que tengan que manejar para la instalación y puesta en marcha de la planta (plataformas elevadoras, carretillas automotoras, polipastos o puentes grúa...).
- Los operarios dispondrán de los elementos de protección personal con marcado CE, y con las revisiones obligatorias de los mismos si estas fueran necesarias, que se determinan dentro de su evaluación de riesgos, así como elementos específicos de protección que se requieran en las distintas zonas de trabajo de la FNMT y estén determinadas en la evaluación de cada una de ellas.
- Cualquier accidente o incidente ocurrido en las instalaciones de la FNMT-RCM a trabajadores de la empresa adjudicataria, deberá ser investigado por parte de la misma, aportando las causas, agente material y factor de riesgo del mismo, así como las medidas preventivas a adoptar para evitar que accidentes similares vuelvan a ocurrir. El parte de investigación de éste accidente/incidente, será remitido al servicio de prevención en un plazo máximo de 10 días y cargado en la aplicación Coordyna.



- El operario del contratista, tendrá la obligación de informar al Coordinador de Fábrica ó al Servicio de Prevención, que los trabajos que tiene que realizar en fábrica pueden suponer un aumento de riesgo a personas o medio ambiente, de manera que permita, a los distintos Departamentos, tomar las medidas preventivas necesarias.

- Para la realización de los trabajos que se requieran un Plan de Seguridad, el Contratista realizará dicho Plan de acuerdo con el RD 1627/97, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95 y el Reglamento de los Servicios de Prevención RD 39/97, en base al Estudio de Seguridad Básico que será facilitado por la FNMT-RCM. Se podrán iniciar los trabajos, una vez que el Plan de Seguridad sea aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud, la Dirección de la FNMT-RCM y sea registrado en la Dirección Provincial de Trabajo de Burgos si fuese necesario.

Si por la necesidad de la ejecución de los trabajos a realizar se detectase que estos pueden estar encuadrados como trabajos de especial riesgo, se pondrán en marcha lo que establece el RD 1627/97 estableciendo los Recursos Preventivos y su nombramiento, cumplimentándose y entregándose el Procedimiento N° FPGPV-00010-04-03. "Intercambio de medidas preventivas de coordinación empresarial en situaciones de especial riesgo", en cuyo caso será obligatoria la presencia de un recurso preventivo por parte de la empresa adjudicataria.

Se considerarán trabajos de Especial Riesgo aquellos que por su peligrosidad exponen a los trabajadores que los realizan a situaciones de riesgo muy alto para su seguridad y su salud como pueden ser los siguientes.

1.-Trabajos con riesgos especialmente graves de sepultamiento, hundimiento o caída de altura, por las particulares características de la actividad desarrollada, los procedimientos aplicados, o el entorno del puesto de trabajo.

2.-Trabajos en los que la exposición a agentes químicos o biológicos suponga un riesgo de especial gravedad, o para los que la vigilancia específica de la salud de los trabajadores sea legalmente exigible.

3.-Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes para los que la normativa específica obliga a la delimitación de zonas controladas o vigiladas.

4.-Trabajos en la proximidad de líneas eléctricas de alta tensión.

5.- Trabajos que expongan a riesgo de ahogamiento por inmersión.

6.-Obras de excavación de túneles, pozos y otros trabajos que supongan movimientos de tierra subterráneos.

7.-Trabajos realizados en inmersión con equipo subacuático.

8.-Trabajos realizados en cajones de aire comprimido.

9.-Trabajos que impliquen el uso de explosivos.

10.-Trabajos que requieran montar o desmontar elementos prefabricados pesados.

Adicionalmente y teniendo en cuenta las características de la FNMT-RCM, se tendrán también en cuenta como situaciones de especial riesgo las siguientes:



11.-Trabajos realizados en espacios confinados. A estos efectos, se entiende por espacio confinado el recinto con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables o puede haber una atmósfera deficiente en oxígeno, y que no está concebido para su ocupación continuada por los trabajadores (esta condición será definida por el Servicio de Prevención, debiendo consultar con dicho Departamento en caso de duda).

12.-Trabajos realizados en lugares con riesgo de generación de incendios o explosiones (esta condición será definida por el Departamento de Seguridad, debiendo consultar con dicho Departamento en caso de duda).

13.-Trabajos con riesgos especialmente graves de caída desde altura:

Trabajos realizados mediante el posicionamiento vertical con cuerdas.

que se realicen a más de 2 metros y en los que no sea posible la utilización de medios de elevación adecuados como plataformas de trabajo, andamios fijos o móviles o escaleras.

Trabajos realizados a más de 4 metros

14.-Cualquier trabajo que se realice en las proximidades en la subestación eléctrica, central de transformación o galerías.

15.-Traslados internos de maquinaria cuyos módulos sean excesivamente pesados y de difícil manejo

**8.2.-** Se facilitará relación, a ser posible con su número de referencia, del material de mayor valor que se vaya a utilizar, con objeto de poder controlar su correcta salida de la Fábrica.

**8.3.-** Todo el material o equipos que tengan que entrar en esta fábrica para la realización del servicio, pasarán previamente por el Almacén para su control pertinente. En el caso que lo envíe por agencia, irán acompañados del albarán con la identificación de la empresa del destino final. Previamente se informará por escrito del envío del material y agencia que lo suministrará. Todo material para su recepción deberá ser aprobado previamente por FNMT. Dicha documentación deberá ser entregada de forma previa a suministro, con suficiente antelación, para su revisión y aprobación.

**8.4.-** El personal que preste su servicio en una contrata y que deba acceder a Fábrica para realizar su trabajo, deberá cumplir su jornada laboral dentro del recinto fabril, debiendo la empresa contratada comunicar dicho horario al Servicio de Seguridad. Las salidas que se produzcan dentro de dicho horario, deberán ser autorizadas y comunicadas al Servicio de Seguridad por el responsable de la contrata

**8.5.-** La jornada laboral para el contratista en la Fábrica de Papel, será de 08.00 h. a 20.00 h.

## **9.- DOCUMENTACIÓN.**

### **9.1.- Documentación de la oferta.**

- Descripción técnica.
- Todos los documentos que el ofertante juzgue oportunos para la comprensión de su oferta.
- Garantías Tecnológicas
- Confirmación de los límites de suministro y/o exclusiones a la Petición de la Oferta
- Plazo de entrega
- Embalaje, carga, transporte, descarga, seguros con su valor real

#### CONDICIONES COMERCIALES

- Plazo de entrega.
- Validez de la oferta.
- Garantía
- Propuesta de facturación y condiciones de pago.
- Transporte hasta la fábrica de BURGOS DDP Incoterms 2020
- Montaje in situ.

La oferta tendrá una validez mínima de 6 meses.

Junto con la oferta técnica y económica, el ofertante deberá presentar una planificación preliminar del montaje y puesta en marcha y la organización del equipo de montaje y puesta en marcha.

El ofertante deberá exponer la aceptación del presente Pliego de Prescripciones, dentro de su proposición, tanto en la parte técnica como en la económica.

## **9.2.- Documentación a entregar al cliente**

Se incluirá en el suministro del equipo la entrega de la siguiente documentación:

**La documentación se entregará en español formato digital, los planos y esquemas en formato dwg, asimismo las copias en papel se redactarán en idioma ESPAÑOL y por triplicado.**

INCORPORARÁ:

- Planificación detallada del Proyecto y Plan de Trabajo. Cronograma de trabajos a realizar.
- Entrega e instalación de los elementos descritos.
- Inventario, Detalle y Documentación de los Productos Entregables, así como de Servicios incluidos.
- Manual de usuario. Seguridad, Operación, instalación y Mantenimiento. Manuales del fabricante, manuales de uso y mantenimiento de los distintos elementos
- **Certificados CE de materiales y documentación de equipos suministrados.** Dicha documentación se deberá entregar de forma previa al suministro de los materiales y equipos, con suficiente antelación, para su revisión y aprobación, lo cual se configura como un requisito previo para la recepción de dicho material y equipos.

- Planos de situación y Esquemas eléctricos en papel y en soporte informático en programa Formato Autocad.
- Planos de situación de elementos constructivos, generación de energía, gestión y conexiones, etc,etc .
- Despieces mecánicos, con referencia de los diferentes repuestos. Listado despiece completo de elementos normalizados y listado con descripción completa de elementos NO normalizados: planos, croquis y características completas.
- Pesos, medidas, tomas de aire y agua, desagües, voltajes, consumos, etc.
- Plano de situación de puntos de lubricación, especificando frecuencia de la misma y tipos de lubricantes a emplear según norma DIN 51502.
- Plan de mantenimiento preventivo propuesto por el fabricante.
- Lista de repuestos de todo tipo de componentes, con vida inferior a un año, que el fabricante estime necesario que la F.N.M.T. tenga en stock.
- Relación de repuestos con plazo de entrega superior a dos semanas.
- Lista completa de material eléctrico, instalados por orden de código en los esquemas, (eléctricos) especificando clase, marca, modelo, características técnicas, precio etc.
- Proyectos técnicos, certificados finales de obra, certificados de instalador.
- Verificación y certificación final de la instalación por Organismo de Control.
- Tramitación administrativa de la instalación, boletín y Registros en Industria.

## **10.- GARANTÍAS.**

Consultar Pliego de Condiciones Particulares.

El adjudicatario garantizará todas las reparaciones realizadas en cada intervención, tanto en materiales como en la mano de obra.

Todos los equipos suministrados cumplirán la normativa en vigor en España.

Los equipos serán garantizados por un período de al menos 24 MESES a partir de su puesta en servicio industrial, con documento específico firmado por ambas partes, contra todo fallo de concepción, de funcionamiento o de construcción de cualquier género, que provenga de un defecto del equipo, de un error de fabricación, de montaje, etc.

Durante el período de garantía toda pieza o todo conjunto que haya sufrido un desgaste anormal por el hecho de una operación conforme a las condiciones de corrección comprenderá el suministro de la pieza o conjunto defectuoso y, si lo consideran útil, la vigilancia del desmontaje y del remontaje en nuestra fábrica. La pieza o conjunto reemplazado quedará de su propiedad.

El contratista permitirá el libre acceso al cliente o representante designado por él a los talleres donde se realice la fabricación de su suministro, con el objeto de inspeccionar el estado y calidad del mismo, así como a poner a disposición de los inspectores los documentos relativos a controles y ensayos realizados.

El fabricante garantizará la disponibilidad de piezas de recambio durante un periodo de 10 años a partir de la fecha de compra del equipo.

Salvo autorización previa por escrito del CLIENTE, el contratista no podrá divulgar información, sea cual fuere, relativa al contrato o pedido y relacionada con las actividades del CLIENTE, o los aspectos del proyecto que se consideren confidenciales.

## **11.- PENALIZACIONES.**

Las Penalizaciones descritas en el Pliego de Condiciones Particulares.

## **12.- ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Para cualquier aclaración o consulta, por favor, póngase en contacto con:

Alfredo Granda Posada. – Coordinador Jefe de Área del departamento de Ingeniería y Mantenimiento Tel: 947 462145 Mail: [alfredogp@fnmt.es](mailto:alfredogp@fnmt.es)

Fdo.: Juan Manuel Franco Esteban  
Director Fábrica de Papel (FNMT-RCM)

Fdo.: Alfredo Granda Posada  
Jefe Ingeniería Mantº- Fca. Papel.